

CECRA considera insuficiente el reglamento de acceso a los datos de los vehículos

Este ha sido uno de los temas tratados en la última reunión, a la que han acudido representantes de CETRAA

CETRAA ha participado en la reciente reunión de CECRA (Consejo Europeo del Comercio y la Reparación del Automóvil). El encuentro, en formato videoconferencia y llevado a cabo el pasado 22 de mayo, ha abordado varios temas cruciales para el sector de la posventa.

Uno de los temas principales discutidos ha sido el acceso a las bases de datos de los vehículos. Con la creciente conectividad de los automóviles y la compartición de datos, estos se han convertido en una fuente esencial para diagnósticos más precisos y rápidos. CECRA ha aprovechado la ocasión para subrayar la importancia de garantizar un acceso justo a estos datos para el sector de la posventa, destacando el Reglamento (UE) 2023/2854 que regulará dicho acceso a partir de septiembre de 2025. Sin embargo, CECRA también ha señalado que este reglamento no es suficiente para fomentar una competencia efectiva, y ha solicitado la implementación de requisitos técnicos y legales específicos.

Otro tema abordado ha sido el acceso a las plataformas de Información de Reparación y Mantenimiento (RMI). CECRA ha enfatizado la necesidad de presionar a los fabricantes de vehículos para que cumplan con el Reglamento (UE) 2018/858, garantizando un acceso completo y sin restricciones a la RMI, así como trabajar para que las tasas de acceso a las plataformas tengan un coste justo y razonable. La reciente reapertura de este reglamento por parte de la Comisión Europea, tras el fallo del Tribunal de Justicia Europeo en el caso Carglass/ATU vs. FCA, brinda una oportunidad para introducir mejoras adicionales que beneficien al sector.

Por otra parte, el certificado SERMI, que regula la certificación de técnicos y talleres para el acceso a datos sensibles, también ha sido un punto clave en la agenda. CECRA ha informado sobre los retrasos en la entrega de este certificado en varios países y la necesidad de mejorar la coordinación y el conocimiento de las legislaciones nacionales. En este contexto, es importante apuntar que España no ha presentado problemas significativos hasta el momento.

Además, se han discutido sobre los desafíos relacionados con los fabricantes de automóviles chinos, quienes aún no cumplen con las normativas SERMI y tienen acceso limitado a RMI. CECRA está en contacto con la Comisión

Europea para abordar estas deficiencias y asegurar que estos fabricantes no obtengan la homologación sin antes cumplir con los requisitos.

El derecho a reparar ha sido otro tema de relevancia, con la propuesta de la Comisión Europea que busca asegurar opciones de reparación más accesibles y económicas para los consumidores. Aunque actualmente excluye a los vehículos y las baterías, CECRA vigila de cerca el desarrollo de esta propuesta.

Por último, se han tratado asuntos relacionados con las baterías de alto voltaje para vehículos eléctricos. La ley "Battery Act" y las normas ISO en desarrollo buscan facilitar la reparación y reacondicionamiento de estas baterías, evitando la necesidad de reemplazarlas por nuevas y promoviendo la sostenibilidad.

CETRAA continuará trabajando junto a CECRA y otros organismos para garantizar que los talleres reparación puedan adaptarse a estos cambios y seguir ofreciendo un servicio de alta calidad a sus clientes.

Madrid a 04 de junio de 2024

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 29 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 16 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 20 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: comunicacion@cetraa.com

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web. Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de



CETRAA
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE TALLERES DE REPARACIÓN
DE AUTOMÓVILES Y AFINES

prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.